

ACTA
TRIGÉSIMO SÉPTIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOQUIMICH COMERCIAL S.A.

En Santiago de Chile, a partir de las 11:00 horas del día miércoles 21 de abril de 2026, en el Auditorio, piso 1°, del Edificio ubicado en calle Los Militares N°4290, comuna de Las Condes, se dio inicio y se procedió a celebrar la Trigésimo Séptima Junta Ordinaria de Accionistas de Soquimich Comercial S.A., en adelante "SQMC", Presidió la Junta el Presidente del Directorio señor Eugenio Ponce, y actuó como secretario el Gerente General de la sociedad señor Bernard Descazeaux. Se encontraba también presente el Gerente Legal & Compliance, abogado, señor Alonso Galleguillos.

SISTEMA DE VOTACIÓN

Se acordó por unanimidad, incluidos los votos de los representantes de AFP HABITAT S.A., AFP CUPRUM S.A., y AFP PROVIDA S.A., para sus respectivos fondos de pensiones, que las materias sometidas a la decisión de la presente Junta sean resueltas por aclamación, omitiéndose por tanto la votación individual de cada una de ellos, pero dejándose constancia en acta de la posición de los señores accionistas que se manifiesten en contra de una determinada decisión adoptada, conforme al artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°273 de la CMF.

INFORMACIÓN PREVIA

Se informó que el objetivo de la presente Junta, era someter a consideración de los accionistas de la Sociedad, todas y cada una de las materias de que da cuenta el aviso de citación que fue oportunamente enviado y publicado en el diario electrónico de acuerdo con lo ordenado por la Ley y los Estatutos Sociales.

Se acordó por unanimidad, incluidos los votos de los representantes de AFP HABITAT S.A., AFP CUPRUM S.A., y AFP PROVIDA S.A., para sus respectivos fondos de pensiones omitir la lectura del aviso.

Asimismo, se informó a la Junta el cumplimiento de las formalidades de convocatoria a la misma, según el siguiente detalle:

- a) Conforme a las normas legales pertinentes y de acuerdo con lo acordado por la Trigésimo Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, los avisos de citación a la Junta fueron oportunamente publicados en el diario electrónico avisolegal.cl, durante todo el período comprendido entre los días 6 y 17 de abril de este año, ambos inclusive. Asimismo, tal citación fue también comunicada por medio de carta certificada enviada el 6 de abril pasado a todos los accionistas de la Sociedad.

- b) La celebración de la Junta y la publicación de los respectivos avisos de citación fueron también informados oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero.
- c) Se consultó si algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero estuviera presente se identificara con el propósito de dejar constancia de ello en el Acta respectiva.
- Se dejó constancia que no asistió ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.
 - En cuanto a la asistencia, concurren a la Junta los siguientes accionistas:

Accionistas presentes						
n°	Identificador	Nombre o Razón Social	Identificador Representante	Nombre representante	Modalidad	SERIE UNICA
1	79947100-0	SOM INDUSTRIAL S A	19841370-4	GUASCH ESPINOSA SANTIAGO	Presencial	165.006.993
2	98000100-8	AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C	16419497-3	GALARCE HERRERA ANDRES EUGENIO	Presencial	4.501.381
3	76265736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION C	18824973-6	ALVEAR CERNA GONZALO ANTONIO	Presencial	3.120.868
4	98000100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO A	16419497-3	GALARCE HERRERA ANDRES EUGENIO	Presencial	2.462.299
5	96767630-6	FM Banchile Dividendos Acciones Chilenas	20164621-9	AMTMANN LANGE SEBASTIAN JOSE ADOLFO	Presencial	1.939.188
6	96767630-6	BANCHILE ADM GENERAL DE FONDOS S A	20164621-9	AMTMANN LANGE SEBASTIAN JOSE ADOLFO	Presencial	1.877.347
7	76240079-0	AFP CUPRUM S A FONDO TIPO A	18768020-4	José Aguilar	Presencial	1.650.821
8	98000100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO B	16419497-3	GALARCE HERRERA ANDRES EUGENIO	Presencial	1.442.043
9	76240079-0	AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION C	18768020-4	José Aguilar	Presencial	1.347.675
10	76265736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION D	18824973-6	ALVEAR CERNA GONZALO ANTONIO	Presencial	1.253.360
11	76418822-5	BCI SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	17628825-6	LARRAECHEA FELIPE JOAQUIN	Presencial	1.172.328
12	98000100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO D	16419497-3	GALARCE HERRERA ANDRES EUGENIO	Presencial	1.135.774
13	76265736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION B	18824973-6	ALVEAR CERNA GONZALO ANTONIO	Presencial	932.424
14	76240079-0	AFP CUPRUM S A FONDO TIPO B	18768020-4	José Aguilar	Presencial	470.105
15	76240079-0	AFP CUPRUM S A FONDO DE PENSION D	18768020-4	José Aguilar	Presencial	457.857
16	76265736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION A	18824973-6	ALVEAR CERNA GONZALO ANTONIO	Presencial	43.828
17	93007000-9	SOCQUIMICA Y MINERA DE CHILE SA	19841370-4	GUASCH ESPINOSA SANTIAGO	Presencial	1
Totales						188.814.292

- Los poderes y las hojas de asistencia relacionadas con la Junta, se encuentran a disposición de los accionistas o representantes.
- Se aprobó por unanimidad, incluidos los votos de los representantes de AFP HABITAT S.A., AFP CUPRUM S.A., y AFP PROVIDA S.A., para sus respectivos fondos de pensiones, los poderes con que aparecen

actuando los asistentes.

- d) De acuerdo con lo dispuesto por las normas respectivas, la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio comercial 2025 fue puesta y se encuentra a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web www.sqmc.cl a contar del día 06 de abril de este año.
- e) Para la firma del acta de la presente Junta se acordó por unanimidad, incluido los votos de los representantes de AFP HABITAT S.A., AFP CUPRUM S.A., AFP PROVIDA S.A., para sus respectivos fondos de pensiones, y SQM INDUSTRIAL S.A., designar a don Gonzalo Alvear Cerna, Jose Ignacio Aguilar Gonzalez, Andrés Galarce y Santiago Guasch, para que en conjunto con el Presidente y el Gerente General de la Sociedad, puedan firmar el Acta respectiva de esta Junta.
- f) Se informó que los accionistas presentes o representados en la Junta, representan en exceso el número de acciones exigidos por la Ley y los Estatutos Sociales para la debida constitución y celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas de Soquimich Comercial S.A.

La Sociedad tiene 272.116.691 acciones emitidas, suscritas y pagadas y se encontraban presentes 188.814.292 acciones que representan el 69,39 por ciento del total de ellas.

TABLA

A continuación, el Presidente señaló:

Primero: Memoria Anual, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad para el Ejercicio Comercial terminado al 31 de diciembre de 2025.

Expresó el Presidente que el primer punto de la tabla dice relación con la Memoria Anual, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad para el Ejercicio Comercial terminado al 31 de diciembre de 2025.

Procedió a exponer a la Junta los factores relevantes y contextos de la temporada 2025, así como también las expectativas para este 2026, en los siguientes términos:

“La temporada agrícola 2025, se caracterizó por un inicio con varios factores adversos que venían del año anterior:

- *Sequía en la región de Coquimbo con sus 8 embalses al 18% de su capacidad, aún insuficiente para que la temporada agrícola no sea dependiente de las lluvias.*

- *Baja rentabilidad de los granos a pesar de los buenos rendimientos esperados*
- *Alta volatilidad del tipo de cambio, la cual se mantuvo durante todo el año.*

En el 2° trimestre Estados Unidos decretó un impuesto general a las importaciones que en el caso de Chile fue de un 10%. Los productos agrícolas más afectados eran los cítricos, la uva y los berries cuyas exportaciones a Estados Unidos corresponden al 63% de los exportado de dichas frutas. Asimismo, en el mismo período se conoció la gran caída del retorno de las cerezas llegando a 1.200 millones de USD, un 40% de lo exportado la temporada anterior. Esta caída fue causada principalmente por la cantidad de fruta exportada que aumentó en un 51% respecto a la temporada anterior.

En el 2° semestre, iniciada la temporada de alta demanda de fertilizantes, tanto granulados como solubles, esta se desarrolló en forma regular con una alta demanda, pero a la vez con una fuerte competencia lo que afectó negativamente los márgenes.

En el segmento granulados las praderas y los cultivos anuales tuvieron un desempeño de acuerdo a presupuesto en el volumen, pero con márgenes más apretados.

En el segmento solubles, la planta en San Antonio funcionó a plena capacidad, así como la nueva planta de Penco que inició operaciones en octubre 2024. Con ambas plantas operando mejoró en forma importante nuestra capacidad de producción y despacho en una temporada muy intensa y demandante de estos productos. La fruticultura ha seguido aumentando sus hectáreas de riego por goteo, lo que redundó en una mayor venta de fertilizantes solubles.

La estrategia definida por SQMC de posicionar las Propuestas de Alta Eficiencia (PAE) como principal foco en cada uno de los mercados ha permitido que la empresa tuviera buenos resultados, a pesar de las dificultades enfrentadas en el 2025. La línea PAE representó un 68% de los ingresos generados por SQMC durante el año 2025.

El comienzo de este 2026 no ha estado ajeno a eventos turbulentos. La guerra de Estados Unidos/Israel contra Irán ha causado el cierre del estrecho de Ormuz por donde pasa alrededor del 25% del petróleo y gas natural del mundo, necesarios para la producción de fertilizantes nitrogenados. Esto, sumado al hecho de que China tiene prácticamente cerradas sus

exportaciones de fertilizantes, ha impactado al alza los precios de los fertilizantes junto con una escasez de los mismos dada la restricción de oferta.

Soquimich Comercial, con 39 años en el mercado agrícola chileno es una de las empresas con más experiencia en la industria, ampliamente reconocida por su innovación, cercanía, compromiso y sostenibilidad, lo cual la perfila como una de las empresas más importante del mercado. Todo lo anterior se complementa con políticas comerciales, financieras, de abastecimiento y manejo de inventarios diseñadas con el firme propósito de responder en forma adecuada y oportuna a los cambios del mercado en el que se desenvuelve, lo cual le permite perfilarse como una empresa sólida y responsable frente a sus colaboradores, clientes, distribuidores y accionistas”.

El Presidente ofreció la palabra a los accionistas y, posteriormente, se aprobó por unanimidad, incluidos los votos de los representantes de AFP HABITAT S.A., AFP CUPRUM S.A, y AFP PROVIDA S.A., para sus respectivos fondos de pensiones, la Memoria Anual, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad para el Ejercicio Comercial terminado el 31 de diciembre de 2025.

Segundo: Política de Dividendos 2026.

El Presidente informó a la Junta acerca de la Política de Dividendos de la Sociedad para el ejercicio comercial 2026, oportunamente publicada en la página web de SQMC, que por unanimidad, incluidos los votos de los representantes de AFP HABITAT S.A., AFP CUPRUM S.A, y AFP PROVIDA S.A., para sus respectivos fondos de pensiones, se acordó entenderla leída y conocida por los accionistas y transcribirla en la presente Acta, siendo del siguiente tenor:

1. *“Repartir y pagar, por concepto de dividendos y en favor de los accionistas respectivos, el 100% de la utilidad líquida que obtenga SQMC S.A., durante el año 2026.*
2. *Pagar y distribuir el dividendo total definitivo equivalente al 100% de las utilidades líquidas del ejercicio comercial del año 2026 dentro de los 30 días siguientes a la fecha de celebración de la Junta de Accionistas que acuerde el pago.*
3. *La Política no considera el pago de dividendos eventuales ni provisorios.*

La Política de Dividendos antes descrita corresponde a la intención o expectativas del Directorio en relación con tal materia. En consecuencia, el cumplimiento de dicha Política de Dividendos queda necesariamente condicionada a las utilidades líquidas que en definitiva se obtengan, a los

resultados que indiquen las proyecciones periódicas de SQMC S.A., o a la existencia de determinadas condiciones que pudieren afectarlas. No obstante, lo anterior, SQMC S.A., en la medida que dicha Política de Dividendos efectivamente sufra algún cambio sustancial, oportunamente se comunicará e informará acerca de tal situación en carácter de hecho esencial”.

Tercero: Distribución de Utilidades del Ejercicio 2025, Dividendo Definitivo.

Se dio cuenta que la información y propuesta, fue oportunamente informada y se encuentra a disposición de los señores accionistas de la Sociedad en la página web de SQMC.

Respecto de la utilidad líquida del ejercicio se informó que la sociedad obtuvo, durante el ejercicio comercial 2025, una utilidad líquida ascendente a USD 7.676.501, y el Directorio de la Sociedad, en su sesión del día 30 de marzo del año 2026, acordó por unanimidad, proponer a esta Junta distribuir y pagar a los señores accionistas de SQMC S.A., por concepto de dividendo definitivo por el ejercicio del año 2025, la cantidad en pesos moneda nacional equivalente al 100% de las utilidades líquidas obtenidas durante el año 2025, conforme a la Política de dividendos vigente para ese año, de lo que resulta un dividendo definitivo de aproximadamente USD 0,028210 por acción. Ello, en su equivalente en pesos según el tipo de cambio dólar observado que se publique el 12 de mayo de 2026, a pagar a partir del día 15 de mayo de 2026, éste inclusive

Se sometió a la aprobación de la Junta la proposición de pago de dividendo definitivo por el ejercicio comercial 2025 expresado, y se autorizó a la administración de la sociedad a pagar el Dividendo Definitivo en una sola cuota, a partir de las 09:00 horas del día viernes 15 de mayo de 2026, y en favor de los señores accionistas que figuren inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a esa fecha.

El pago se realizará en las oficinas del Banco de Crédito e Inversiones. Posteriormente, a partir del día 15 de mayo de 2026, inclusive y durante los siguientes 90 días, dicho pago se efectuará mediante vale vista virtual que podrá ser retirado en cualquier sucursal del banco que señale el DCV Registros S.A. Luego de ello, el pago deberá ser solicitado a DCV Registros S.A., cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Av. Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, Santiago. La sociedad, no obstante, depositará las cantidades pertinentes en las cuentas corrientes de los señores accionistas que así lo soliciten por escrito con anterioridad al día 08 de mayo de este año. Adicionalmente y para un mayor resguardo en el pago de los dividendos, es pertinente informar que los mismos, de acuerdo con las normas pertinentes, serán pagados en forma personal o a un mandatario especialmente facultado para tal efecto ante Notario.

Ofrecida la palabra, la Junta por unanimidad, incluidos los votos de los representantes de AFP HABITAT S.A., AFP CUPRUM S.A, y AFP PROVIDA S.A.,

para sus respectivos fondos de pensiones, aprobó la proposición del Directorio respecto del pago de dividendo definitivo para el ejercicio comercial 2025, por el monto y la forma de pago precedentemente expuesta.

Se señaló, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas, que las Cuentas de Patrimonio de la Sociedad son las siguientes:

Capital pagado:	USD 53.374.701,00
Otras Reservas:	USD 2.590.077,70
Utilidades acumuladas:	USD 10.796.075,70
Total Patrimonio:	USD 66.760.854,40

Esto último, ya comprende la rebaja o disminución de las cantidades que esta Junta ha precedentemente acordado pagar por concepto de dividendo definitivo por las utilidades correspondientes al ejercicio comercial 2025.

Cuarto: Remuneración del Directorio.

Señaló el Presidente que el cuarto punto de la tabla dice relación con la determinación de las remuneraciones que los Directores de la Sociedad percibirán con motivo del ejercicio de sus funciones como tal. Ello, hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de Soquimich Comercial S.A.

La proposición de remuneración para los Directores de la Sociedad es mantener la remuneración que se encuentra actualmente vigente, y consiste en lo siguiente:

- a. El pago de una cantidad fija, bruta y mensual de 40 Unidades de Fomento en favor de cada uno de los siete directores de la sociedad, independientemente de la cantidad de Sesiones de Directorio que se efectúen o no durante el mes respectivo.
- b. La cantidad expresada en Unidades de Fomento será pagada en pesos moneda nacional de acuerdo al valor que la Comisión para el Mercado Financiero, el Banco Central de Chile u otra institución pertinente que los reemplace en esa función, determine ha de tener dicha unidad, para el último día del mes calendario que corresponda.

Ofrecida la palabra, la Junta acordó por unanimidad, incluidos los votos de los representantes de AFP HABITAT S.A., AFP CUPRUM S.A, y AFP PROVIDA S.A., para sus respectivos fondos de pensiones, aprobar la remuneración del Directorio en los términos propuestos.

Quinto: Remuneración y Presupuesto de Gastos del Comité de Directores.

Expresó el Presidente que el quinto punto de la tabla dice relación con la determinación de la remuneración de los Directores que forman parte del Comité de Directores de la Sociedad y percibirán con motivo del ejercicio de sus funciones como tal. Ello, hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de Soquimich Comercial S.A.

La proposición de remuneración para los Directores que forman parte del Comité de Directores de la Sociedad es mantener la remuneración que se encuentra actualmente vigente, y consiste en lo siguiente:

- a. El pago de una cantidad fija, bruta y mensual de 20 Unidades de Fomento en favor de cada integrante del Comité de Directores de Soquimich Comercial S.A., independientemente de la cantidad de Sesiones de Comité de Directores que se efectúen o no durante el mes respectivo.
- b. La cantidad expresada en Unidades de Fomento será pagada en pesos moneda nacional de acuerdo al valor que la Comisión para el Mercado Financiero, el Banco Central de Chile u otra institución pertinente que los reemplace en esa función, determine ha de tener dicha unidad, para el último día del mes calendario que corresponda.

Ofrecida la palabra, la Junta acordó por unanimidad, incluidos los votos de los representantes de AFP HABITAT S.A., AFP CUPRUM S.A, y AFP PROVIDA S.A., para sus respectivos fondos de pensiones, aprobar la remuneración de los Directores que integran el Comité de Directores.

En lo que respecta a la determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y de sus Asesores, este no puede ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité, conforme con lo establecido en el artículo 50 bis, inciso 12° de la Ley N°18.046.

Por lo expuesto, se recomienda a la Junta establecer un presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y de sus asesores ascendente a la cantidad de 720 Unidades de Fomento para el respectivo periodo de doce meses.

Ofrecida la palabra, la Junta acordó por unanimidad, incluidos los votos de los representantes de AFP HABITAT S.A., AFP CUPRUM S.A, y AFP PROVIDA S.A., para sus respectivos fondos de pensiones, aprobar el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus Asesores ascendente a 720 UF por el periodo indicado.

Sexto: Materias relacionadas con el Comité de Directores.

Expresó el Presidente que el sexto punto de la tabla dice relación con las materias relacionadas con el Comité de Directores de la Sociedad.

-i- Como primera materia a tratar en este acápite, se informó a la Junta que el Comité de Directores de la sociedad, se reunió en forma periódica durante el año 2025, y estuvo conformado por los señores Gerardo Illanes González – quien lo presidió – Bogdan Borkowski Sala, y Francisco Fontaine Salamanca. De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 bis, número cinco de la Ley sobre Sociedades Anónimas, que trata de las facultades y deberes del Comité, éste emitió, con fecha 25 de febrero de 2026, el informe anual de su gestión correspondiente al periodo anual 2025, el que se incorporó en la Memoria de la sociedad, y que se encuentra publicado en la página web de SQMC.

La Junta acordó por unanimidad, incluidos los votos de los representantes de AFP HABITAT S.A., AFP CUPRUM S.A, y AFP PROVIDA S.A., para sus respectivos fondos de pensiones, entender leído y conocido el informe del Comité de Directores, y transcribirlo en la presente Acta, siendo del siguiente tenor:

**“INFORME DE GESTIÓN ANUAL
COMITÉ DE DIRECTORES DE SOQUIMICH COMERCIAL S.A.
EJERCICIO COMERCIAL 2025**

I. Integrantes

Durante todo el ejercicio comercial 2025, el Comité de Directores (el “Comité”) de Soquimich Comercial S.A., (“SQMC” o la “Sociedad”) estuvo integrado por los señores Gerardo Illanes González, quien lo presidió, Francisco Fontaine Salamanca, director independiente de SQMC, y Bogdan Borkowski Sala.

En Sesión Extraordinaria de Directorio, de fecha 20 de mayo de 2025, el Director señor Francisco Fontaine Salamanca, en su calidad de independiente, procedió a designar a los integrantes del Comité luego de realizada la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 23 de abril de 2025, en la cual se eligió al Directorio de SQMC. La elección de los integrantes del Comité se efectuó de acuerdo con el procedimiento establecido para el efecto en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 (la “Ley”) y el Oficio N°1956 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”).

La elección del Presidente del Comité actualmente en ejercicio, se realizó por el Comité en su sesión del día 23 de mayo de 2025.

II. Informe Anual

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 bis N°5 de la Ley, que trata de las facultades y deberes del Comité, éste informa lo siguiente respecto a su gestión y actividades realizadas durante el ejercicio comercial 2025.

Durante el año 2025, el Comité sesionó en seis oportunidades, tratando las siguientes materias que establece el Artículo 50 bis de la Ley:

- 1) Examinó los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros presentados por los administradores de la sociedad a los accionistas, y se pronunció respecto de éstos en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación.*
- 2) Propuso al directorio nombres para los auditores externos para ser sugeridos a la junta ordinaria de accionistas respectiva.*
- 3) Examinó el sistema de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la sociedad.*
- 4) Preparó el informe anual de su gestión.*
- 5) Informó al directorio respecto de la conveniencia de contratar a la empresa de auditoría externa para la prestación de servicios que no formen parte de la auditoría externa, cuyos servicios no generan un riesgo de pérdida de independencia.*
- 6) Conoció de las demás materias que le encomendó el directorio.*

En relación con el examen de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley, esto es operaciones con partes relacionadas, durante el ejercicio 2025 al Comité no le fueron presentadas operaciones de esta naturaleza, por cuanto éstas correspondieron a aquellas enmarcadas en las disposiciones del inciso 2° del Artículo 147 de la Ley (operaciones que no son de monto relevante, o que son ordinarias en consideración al giro social conforme a las políticas generales de habitualidad determinadas por el directorio y vigentes al año 2025, o que correspondían a operaciones entre personas jurídicas en las cuales la Sociedad posee directa o indirectamente, al menos un 95% de la propiedad de la contraparte).

Durante el ejercicio 2025, por otra parte, la Sociedad tuvo la intención de contratar a la empresa de auditoría externa (PwC) para la prestación de servicios que no forman parte de la auditoría externa, por lo que se solicitó al Comité que informara al Directorio respecto de la conveniencia de contratar o no tales servicios, de conformidad a lo establecido en el artículo 242 de la ley N°18.045. No obstante, lo anterior, no se efectuó la contratación de dichos servicios.

Finalmente, en cumplimiento de lo establecido en el documento denominado Prácticas de Gobierno Corporativo de SQMC ("PGC"), el Comité realizó las siguientes actividades:

1) Se reunió en dos oportunidades en el año con la empresa de auditoría externa a cargo de auditar los estados financieros con el fin de analizar:

- El programa de auditoría o plan anual.*
- Posibles diferencias detectadas en la auditoría respecto a las prácticas contables, sistemas administrativos y auditoría interna.*
- Posibles deficiencias graves que hayan sido detectadas y situaciones irregulares que debido a su naturaleza deben ser reportadas a las agencias regulatorias competentes.*
- Los resultados del programa de auditoría anual.*
- Situaciones detectadas.*

2) Fue informado por la administración del estatus de las auditorías encomendadas por el Directorio.

Las actividades específicas realizadas por el Comité durante el año 2025 fueron las siguientes:

(i) En sesión N°133 del día 27 de febrero de 2025, el Comité:

- Revisó y analizó el Informe relativo a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2024, presentados por los auditores externos de la Sociedad, PwC, reuniéndose para este efecto con dichos auditores.*
- A requerimiento del Comité, éste también sesionó durante esta reunión con PwC, sin el Gerente General ni miembros de la administración de la Sociedad.*
- Examinó los Estados Financieros Anuales 2024 de SQMC y acordó, por unanimidad, recomendar al directorio su aprobación.*
- Tomó conocimiento de los resultados de la revisión de control interno de PwC.*
- Examinó la conveniencia de contratar a PwC, auditora externa, a fin analizar si se vería afectada su independencia, para el servicio de Consultoría Externa que permitiera diagnosticar, priorizar y diseñar oportunidades e iniciativas que mejoren el ámbito operativo logístico. Los miembros del Comité, y con la abstención del Director Bogdan Borkowski Sala, consideraron que no se visualizaba que la consultoría pudiese comprometer la idoneidad técnica o independencia de juicio en la prestación de los servicios de auditoría externa, lo cual propondría en dicho tenor al directorio.*

(ii) En sesión N°134 del día 03 de abril de 2025, el Comité:

- *Acordó aprobar el informe de gestión anual 2024 del Comité de Directores.*
- *Acordó la proposición y priorización de Auditores Externos para el ejercicio 2025, la que se formuló al directorio en su sesión extraordinaria del 03 de abril de 2025 y posteriormente a la Junta de Accionistas de la Sociedad celebrada el 23 de abril de 2025. Ello, como propuesta independiente a la formulada por el Directorio de la Sociedad. Esta propuesta del Comité se aprobó de forma unánime, y consistió en proponer como Auditores Externos para el ejercicio 2025, en primer lugar, a PwC y en segundo a KPMG.*

(iii) En sesión N°135 del día 23 de mayo de 2025, el Comité:

- *Se realizó la elección del presidente del Comité de Directores, designándose al director Gerardo Illanes González, y se estableció la organización interna para el funcionamiento del Comité.*
- *Se revisó y aprobó la agenda del Comité de Directores 2025.*
- *Revisó y analizó los Estados Financieros Consolidados Intermedios correspondientes al primer trimestre de 2025, acordando por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión recomendar al directorio su aprobación.*
- *Tomó conocimiento de las Operaciones con Parte Relacionadas realizadas durante el primer trimestre del 2025, conforme a la Política de Habitualidad.*
- *Tomó conocimiento de la rendición de cuenta efectuada por el Encargado de Prevención de Delitos, correspondiente al primer trimestre del 2025.*

(iv) En sesión N°136 del día 13 de agosto de 2025, el Comité:

- *Revisó el Plan de Auditoría Externa 2025, para lo cual, asistieron a la sesión los representantes de PwC.*
- *Examinó los Estados Financieros Intermedios Consolidados de la Sociedad al 30 de junio de 2025 y acordó por unanimidad recomendar al directorio su aprobación.*
- *Examinó el sistema de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la sociedad correspondiente al periodo 2025.*
- *Tomó conocimiento de las Operaciones con Parte Relacionadas realizadas durante el segundo trimestre del 2025, conforme a la Política de Habitualidad.*

- *Tomó conocimiento de la rendición de cuenta efectuada por el Encargado de Prevención de Delitos, correspondiente al segundo trimestre 2025.*

(v) En sesión N°137 del día 12 de septiembre de 2025, el Comité:

- *Tomó conocimiento de los avances del plan de auditoría interna de la compañía.*
- *Tomo conocimiento respecto de los activos al 31 de agosto de 2025 de las filiales Agrorama S.A., y Agrorama Ltda.*
- *Revisión de la remuneración del Gerente General, sin la presencia de la administración.*

(vi) En sesión N°138 del día 13 de noviembre de 2025, el Comité:

- *Aprobó proponer al Directorio la aprobación de los Estados Financieros Consolidados Intermedios de SQMC al 30 de septiembre de 2025.*

III. Gasto de Asesoría

Respecto de los gastos de funcionamiento del Comité, la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2025 aprobó un presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores para el año 2025, ascendente a 720 Unidades de Fomento.

Durante el año 2025, el Comité no incurrió en gastos.

Santiago, 25 de febrero de 2026"

-ii- Como segunda materia a tratar en este punto, se informa que el Comité de Directores de la sociedad no incurrió en gastos de auditoría interna durante el transcurso del año 2025.

Séptimo: Designación de los Auditores Externos – a que se hace referencia en el Título Vigésimo Octavo de la Ley N°18.045, para el ejercicio comercial del año 2026.

Se informó a la Junta que la Administración de la Sociedad solicitó las cotizaciones pertinentes a las empresas de auditoría externa BDO, PwC, KPMG, Deloitte, y EY, todas las cuales cuentan con vasta experiencia, y se encuentran inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Comisión para el Mercado Financiero.

El Comité de Directores y el Directorio de la Sociedad conocieron el alcance de las propuestas recibidas de BDO, PwC, KPMG, Deloitte, y EY, que en general describen similares servicios y cuentan con equipos de similar experiencia. BDO realizó una propuesta en base a 2.800 horas de trabajo de profesionales por un valor de UF 1,00 por hora, es decir UF 2.800; PwC realizó una propuesta en base a 2.681 horas de trabajo por un valor de UF 1,10 por hora, es decir UF 2.950; KPMG realizó una propuesta en base a 2.350 horas de trabajo por un valor de UF 1,06 por hora, es decir UF 2.490; DELOITTE realizó una propuesta en base a 3.077 horas de trabajo por un valor de UF 1,04 por hora, es decir UF 3.200; EY realizó una propuesta en base a 975 horas de trabajo por un valor de UF 1,19 por hora, es decir UF 1.165.

Respecto de priorización en la recomendación para la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, la propuesta formulada por el Comité de Directores al Directorio de la Sociedad, fue, en primer lugar, KPMG, y luego PwC; No obstante lo anterior, el Directorio acordó con los votos de los directores Eugenio Ponce, Pablo Altimiras, Gerardo Illanes y Macarena Briseño recomendar a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA., para el periodo comercial año 2026, y a KPMG como segunda opción. Los directores señores Bogdan Borkowski Sala, y Francisco Fontaine Salamanca, votaron en contra de la opción PwC, optando como primera opción a KPMG.

Respecto a la priorización de PwC, tenida a la vista por parte del Directorio, corresponde en atención a la experiencia que tienen en el trabajo con SQMC, ya que ha sido la empresa de auditoría externa de SQMC desde el año 2011, bajo la dirección de distintos socios, lo que le ha permitido consolidar un buen conocimiento específico de los procesos comerciales, operacionales y administrativos con un costo de servicio razonable. Además, se estima que una empresa auditora nueva, requiere de un período de varios años para poder adquirir los conocimientos específicos que le permitan realizar sus servicios de la mejor manera, por lo que la experiencia con PwC se estima que implicaría para la Administración de SQMC una destinación de recursos más eficiente en comparación con un escenario de cambio de empresa auditora. El precio que cobra y tiempo que destinarán resultan adecuados y suficientes, levemente superior a su propuesta del año pasado, precisamente porque ya es un trabajo que saben desarrollar en lo particular.

En segundo lugar, el Directorio propone a la Junta a KPMG porque presenta un buen equipo de trabajo con la experiencia y el conocimiento adecuado para prestar el servicio a la Sociedad, considerando su industria, rubro, tamaño y demás particularidades.

El Presidente ofreció la palabra y la junta aprobó por aclamación y mayoría, incluidos los votos de los representantes de AFP CUPRUM S.A, y AFP PROVIDA S.A, para sus respectivos fondos de pensiones, la propuesta del Directorio de

designar a PwC como auditores externos para el ejercicio comercial del año 2026, con el voto en contra de los siguientes accionistas que estuvieron por rechazar la moción: (i) AFP HABITAT S.A., representada por Andrés Galarce, quien expuso que: *“Atendida la relevancia de su función y por comprometer ella la fe pública, es deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la empresa auditora, periodo que consideramos no debería superar los 5 años. Dado que la firma auditora PWC ha superado dicho periodo* (ii) BCI Small Cap Chile, representado por Felipe Larraechea, quien expuso que: *“considerando los principios de buen gobierno corporativo identificados por la administradora, pensamos que la inclusión de provisiones para la rotación periódica de la empresa de auditoría externa constituye una práctica razonable para mantener la efectividad e independencia en el trabajo de auditoría”*.

Octavo: Designación del periódico del domicilio legal.

El octavo punto de la tabla dice relación con la designación del periódico del domicilio legal donde se practicarán las publicaciones de la sociedad hasta la próxima Junta de Ordinaria de Accionistas. El Presidente expuso que el directorio de la sociedad ha acordado recomendar a esta junta que designe nuevamente al diario electrónico avisolegal.cl como el periódico del domicilio social y amplia circulación nacional en el cual se publiquen los avisos de citación a juntas de accionistas y demás que correspondan en conformidad con la ley, el reglamento y normas complementarias.

Ofrecida la palabra, la Junta acordó por unanimidad, incluidos los votos de los representantes de AFP HABITAT S.A., CUPRUM S.A, y AFP PROVIDA S.A, para sus respectivos fondos de pensiones, aprobar la propuesta previamente expuesta.

Noveno: Informe sobre operaciones previstas en el artículo 146 y siguientes de la Ley N°18.046.

El noveno punto de la tabla dice relación con la ejecución de operaciones a que se refiere el título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, respecto de lo cual, el directorio de la sociedad ha estimado necesario informar a esta Junta que todas las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas que se realizaron durante el ejercicio del año 2025, se encontraron comprendidas dentro de la Política de Habitualidad de la Sociedad, y que las mismas aparecen descritas en la Nota número 11 de los Estados Financieros de Soquimich Comercial S.A., al día 31 de diciembre de 2025, que forma parte de la “Memoria Anual 2025 de SQMC”. Dichas operaciones, en todo caso, fueron efectuadas en condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado.

Décimo: Información sobre procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N°1.816 de la CMF.

Se informó a la Junta que el Directorio de la sociedad ha determinado que enviará a los accionistas que así lo soliciten por escrito, en forma mensual y gratuita, toda la información que diga relación con las transacciones de acciones de SQMC de propiedad de los mismos y con los saldos de tales acciones al final de cada mes.


Décimo Primero: Otras materias de interés social y de competencia de la Junta de Accionistas.

- i -De conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley N°18.046, se informa a la Junta que el Directorio de la sociedad no incurrió en gastos por el ejercicio de sus funciones durante el año 2025.


- ii – Se acordó por unanimidad, incluidos los votos de los representantes de AFP HABITAT S.A., CUPRUM S.A, y AFP PROVIDA S.A, para sus respectivos fondos de pensiones, con el fin de materializar e implementar la correcta ejecución de las resoluciones que han sido aquí adoptadas, autorizar y facultar a los señores Bernard Descazeaux y Alonso Galleguillos para que ellos, actuando de forma conjunta o separada, informen a quien corresponda y por los medios pertinentes, de las decisiones respectivas y reduzcan a escritura pública la correspondiente Acta de esta Junta Ordinaria de Accionistas, en todo o parte, de ser ello necesario.

- iii – El Presidente ofreció la palabra respecto de cualquier otra materia o consulta que sea de interés de los señores accionistas.


Al no haber otras materias que tratar, se dio por concluida la Trigésimo Séptima Junta Ordinaria de Accionistas de Soquimich Comercial S.A., a las 11:36 horas.

Firmado por:

7A56933505904CB...


Eugenio Ponce Lerou
Presidente

Firmado por:

C40BA74F402A41E...

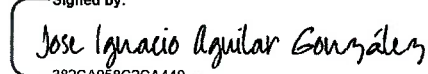
Bernard Descazeaux Aribit
Gerente General

Firmado por:

6179E008858E483...

Andrés Galarce Herrera
AFP Habitat S.A.

Firmado por:

4B4AC939D0AA4D1...

Gonzalo Alvear Cerna
AFP Provida S.A.

Signed by:

382CA958C2CA440...

Jose Ignacio Aguilar González
AFP Cuprum S.A.

Signed by:

23F57C32C40649F...

Santiago Guasch
SQM Industrial S.A.

En mi calidad de Gerente General de Soquimich Comercial S.A., certifico que el Acta de la Trigésimo Séptima Junta Ordinaria de Accionistas de Soquimich Comercial S.A., celebrada el 21 de abril de 2026 en calle Los Militares N°4290, comuna de Las Condes, Santiago, es fiel a su original que he tenido a la vista.
Santiago, 28 DE Abril 2026



BERNARD DESCAZEUX ARIBIT
GERENTE GENERAL
SOQUIMICH COMERCIAL S.A.